

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 19 de febrero 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1503839

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1503839, presentada por
de fecha 31-01-2019, la cual es parte integrante de l
presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o
multas aplicados en formulario 21, folio N° 50645332.

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

100% del interés penal

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, folio N° 50645332, correspondientes a:

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

DIRECTOR REC

100% de Multas asociadas al impuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN SOTO TORRES

% de otras multas

DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo	electrónico: E-mai	l contribuyente. Fecha_	10010000000	
Notificación Res. Ex. N	° 1503839; de fech	a A		\mathcal{A}
Maria Jori Tapia	139149262	Maig ?	Providencia, riendo los 13:06 de 19102 2019	Jun pub
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha hora	Firma y timbre Ministro de Fe
				Nº 264